



Delante de señores

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO**

Severa y ocho repagos de las Caxelas de ella con
estando Dr. Damian pater Abril Apoyal mayor
y Alcayde que se ha de ser en el estado de los de los de
no entrega de las Caxelas Puros y Divisiones de
por que allaron a Dr. Martin Ziller Alqua
y el mayor y Alcayde actual en el estado qual en la
forma siguiente

Suprimere uno entrega de Dr. Damian de las ca
xelas al estado Dr. Martin con todo lo de las pene
nemente su Caxa, y Dorellaves yndiva la de la
oro = Una Cadena de zinc mamalle = Otra de
uno = Unio pater de Yillon con un chapeta = Una
fanta = Un martillo, Ayunole y botador y quatro
pater de y pater = Dos Caxenas, la una en el estado
oro, y la otra en el estado de la Caxela = Dos car
xelas = y Asimismo le entrega de Dr. Damian
al estado Dr. Martin las personas de Aqueca
collados, y Maria Anas pater en el estado de la Caxela
en el estado de dentro, y estando de Dr. Martin pre
sente se dio por entregado para la responsabilidad
de las obligaciones en oficio, y las obligaciones y fian
za que tiene dada, y lo firmaron y otorgaron sien
do testigos Antonio de Quena, Martin Abril, y
Joseph Zúñiga de unos de esta villa de los de los
de y el en. de y de Coronos =

Dr. Damian Abril, Dr. Martin Josef Ciller
Firmo
Martin Manuel
Comp. de y de

